



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.499.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA RAIDORETT CHÁVEZ GUZMÁN, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 22 de junio 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-50651212 de fecha 20.06.16 presentada por la Sra. Bernardita Seitz López, docente titular de la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 21 de junio al 20 de julio 2016:

Nombre	Raidorett Noemí Chávez Guzmán
R.u.t.	
Título	Profesora de Historia y Geografía, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	29 horas, Gestión 01 hr. Integración 05 hrs. SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Bernardita Seitz López

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓